



ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Guadalajara, Jalisco, a 01 de diciembre de 2022.

Con fundamento en los artículos 21, numeral 1, fracción II y 25 numeral 1, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3° fracción VI, inciso a), 10, 27 y 28, del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, emitido por el Dr. Jorge Alejandro Ortiz Ramírez, Auditor Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019, y

CONSIDERANDO

- I. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen; dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 25 de diciembre de 2018.

De conformidad lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado, para la buena conducción de la presente administración, en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 30 de diciembre de 2021, conforme a lo siguiente:

4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
1131	Sueldos base al personal permanente		4,767,079.88
1221	Sueldos base al personal eventual		1,289,462.92
1411	Aportaciones de seguridad social		15,000.00
1421	Aportaciones a fondo de vivienda		195,616.70
1431	Aportaciones al sistema para el retiro		1,273,262.56
1541	Prestaciones contractuales		1,279,285.08
1711	Estímulos		3,693,072.70
1211	Honorarios asimilables a salarios	100,000.00	
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	50,000.00	
1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	3,449,225.88	
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	3,207,720.24	





GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/011/2022

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
1421	Aportaciones a fondos de vivienda	780,572.66	
1431	Aportaciones al sistema para el retiro	2,330,708.88	
1441	Aportaciones para seguros	808,572.92	
1551	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	317,100.00	
1711	Estímulos	1,468,879.26	

4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina		48,021.93
2151	Material impreso e información digital		690.00
2161	Material de limpieza		91,354.76
2211	Productos alimenticios para personas		86.00
2431	Ca, yeso y productos de yeso		12,781.00
2441	Madera y productos de madera		5,937.00
2461	Material eléctrico y electrónico		21,535.58
2471	Artículos metálicos para la construcción		25,577.00
2481	Materiales complementos		4,274.09
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación		7,278.47
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos		5,370.10
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		15,986.00
2591	Otros productos químicos		5,118.69
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos		145,841.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal		8,402.99
2911	Herramientas menores		167.04
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y		2.13
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información		4,176.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		947.68
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,837.48	
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	74,160.65	
2151	Material impreso e información digital	39,805.00	
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	20,000.00	
2421	Cemento y productos de concreto	8,899.97	
2431	Cal, yeso y productos de yeso	0.46	
2441	Madera y productos de madera	0.12	
2461	Material eléctrico y electrónico	0.21	
2471	Artículos metálicos para la construcción	11,358.80	
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.53	
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.27	
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	504.60	



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/011/2022

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	3,568.76	
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y	14,786.12	
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	12,897.43	
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	103,289.24	
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	107,437.82	

4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración		17,701.21
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados		139,200.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles		499,641.71
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte		35,696.15
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta		53,823.20
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje		8,402.81
3111	Energía eléctrica	42,449.00	
3131	Agua	10,000.00	
3181	Servicios postales y telegráficos	89,221.03	
3271	Arrendamiento de activos intangibles	31,320.00	
3291	Otros arrendamientos	11,000.00	
3341	Servicios de capacitación	2,000.00	
3411	Servicios financieros y bancarios	5,414.62	
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	239,186.63	
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	60,632.01	
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.08	
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	156,901.21	
3591	Servicios de jardinería y fumigación	13,592.24	
3711	Pasajes aéreos	36,334.88	
3721	Pasajes terrestres	10,000.00	
3751	Viáticos en el país	46,413.38	

4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles:

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		62,593.63
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos		1,680,405.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta		41,760.00
5691	Otros equipos		44,892.00
5111	Muebles de oficina y estantería	213,398.40	



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/011/2022

PARTIDA		ORIGEN	DESTINO
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	33,285.56	
5211	Equipos y aparatos audiovisuales	63,466.96	
5311	Equipo médico y de laboratorio	20,000.00	
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	24,244.00	
5911	Software	325,679.56	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	1,149,576.15	

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo, al Auditor Superior del Estado de Jalisco y, a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción, del Poder Legislativo, para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

MTRO. SALEC VELAZQUEZ NANDE